



ENMIENDA No. 2

Santo Domingo, D. N.
4 de abril de 2022

Señores:

Participantes Proceso de Licitación
No. Ipi022022-equiposgestionvial-bidmopc-5282

Referencia: Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo,
Préstamo BID No. 5282/OC-DR.
Ipi022022-equiposgestionvial-bidmopc-5282.


Por medio de la presente enmienda No. 2, se modifican el siguiente acápite del documento de licitación:

No. de artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
2.3	<i>Deflectómetro de Peso Liviano (Lightweight Deflectometer - LWD) (Cant. 1 unidad)</i>	<i>2.3.8-El equipo debe permitir la utilización de diferentes placas de carga con diámetros diferentes y la colocación de cargas dinámicas adicionales. Plato de carga de 100 mm, 200 mm y/o de 300 mm.</i>

Se añade para que en lo adelante se lea:

No. de artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
2.3	<i>Deflectómetro de Peso Liviano (Lightweight Deflectometer - LWD) (Cant. 1 unidad)</i>	<i>2.3.8-El equipo debe permitir la utilización de diferentes placas de carga con diámetros diferentes y la colocación de cargas dinámicas adicionales. Plato de carga de 100 mm, 150 mm y/o de 300 mm.</i>

Atentamente,


Ing. Cristian Borrero Rodríguez
Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos
Financiados con Recursos Externos (UEPFRE)